



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

“2012 - En Memoria a los Héroes de Malvinas”

03/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la distinción de HUÉSPED DE HONOR de la ciudad de Ushuaia al atleta argentino Antonio Fabián Sillio, poseedor de una destacada trayectoria en el deporte nacional e internacional, logrando los méritos más importantes para nuestro país en las disciplinas en las que se ha desempeñado en los últimos 20 años.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR al Presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia, la entrega de la presente Resolución y el Diploma de Honor establecidos en el artículo 6º de la Ordenanza Municipal N° 3617, durante la presencia del homenajeado en la ciudad de Ushuaia, con motivo de su participación en la organización del Maratón "Corriendo por Malvinas en el Fin del Mundo", impulsada por el Centro de Ex Combatientes de Ushuaia, en el marco del Trigésimo Aniversario de la Gesta de Malvinas, a realizarse el 25 de marzo de 2012.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 043 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/03/2012.

ogf

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA